

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2012-2538 *Notificación de resolución de expediente de ayuda PEA 731/2011.*

En el expediente de solicitud de ayuda por la creación de empleo autónomo, regulada por el Decreto 26/2008, de 13 de marzo, el Servicio Cántabro de Empleo ha remitido al interesado que se cita notificación de Resolución de la Directora del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 19/12/2011, declarándole desistido de su solicitud por el motivo que se cita:

- Entidad o persona: Pedro Luis Alonso Ibáñez.
- Número de expediente: PEA 731/2011.
- Causa del desistimiento:

No presenta en plazo y forma, pese a ser correctamente requerido/a, la documentación necesaria para una correcta resolución del expediente de solicitud de ayudas por la creación de empleo autónomo (artículo 9.2) del Decreto 26/2008, de 13 de marzo).

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la consejera de Economía, Hacienda y Empleo en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Y para que sirva de notificación a la persona citada anteriormente, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, se expide la presente notificación, a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 20 de febrero de 2012.
La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
M^a Ángeles Sopeña Villar.

2012/2538